



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de mayo de 2014

EXP-EXA : N° 8.653/2013

RESD – EXA: 202/2014

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Subresponsable de Supervisión para el Área de Docencia, categoría 06 - Agrupamiento Administrativo;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente eleva para consideración del señor Decano el dictamen con el orden de mérito correspondiente, que se encuentra incorporado de fs. 129 a fs. 133 de las presentes actuaciones;

Que, en fs. 134 corre agregada la notificación del dictamen elaborado por el Jurado a los concursantes;

Que según consta de fs. 139 a fs. 142, el señor Julio Walter Figueroa presenta impugnación al dictamen en cuestión;

Que, corresponde girar las presentes actuaciones al Jurado interviniente a fin de producir ampliación de dictamen;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por presentada, en tiempo y forma, la impugnación del señor Julio Walter FIGUEROA, al dictamen de fs. 129 a fs. 133.

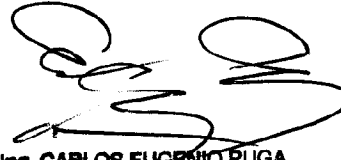
ARTICULO 2º: Solicitar al Jurado actuante ampliación de su dictamen, dejando debidamente aclarado que están en vigencia los plazos establecidos en el Artículo 33º, inc. b), de la Resolución CS N° 230/08.

ARTICULO 3º: Notifíquese fehacientemente a los postulantes y siga a los miembros del Jurado para que procedan en consecuencia. Cumplido. RESÉRVESE.-

FJA  
rgg

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa